



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/44705

03/05/2018

108359

**AUTOR/A:** GUERRA GONZÁLEZ, Manuel (GS); HUELVA BETANZOS, Amaro (GS); PÉREZ CASTILLEJA, Ana María (GS)

### RESPUESTA:

El Ministerio de Fomento viene trabajando activamente en la mejora del ferrocarril en Huelva, tanto a corto, como a medio-largo plazo:

- A corto plazo, con la mejora de la conexión ferroviaria existente, de ancho ibérico, entre Sevilla y Huelva, a cargo de ADIF.
- A medio-largo plazo, con la futura línea de alta velocidad Sevilla-Huelva, que supondrá la llegada de la alta velocidad a la ciudad de Huelva, mediante una nueva línea de Alta Velocidad de ancho UIC, ancho estándar. A continuación se incluye la información sobre el desarrollo cronológico de esta actuación.

En el año 2015 se llevó a cabo un proceso de tramitación ambiental de la línea de Alta Velocidad Sevilla-Huelva. Para ello, inicialmente se elaboró un estudio de impacto ambiental que se sometió a información pública y oficial. En este proceso se recibieron diversas alegaciones, entre las que destaca la presentada por el Ayuntamiento de San Juan del Puerto, que solicitó el estudio de nuevas alternativas de trazado.

Posteriormente, una vez analizado el contenido de dichas alegaciones, el Ministerio de Fomento envió el expediente al entonces Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA) con el objetivo de renovar la vigencia de la autorización ambiental del trazado que se había aprobado en su día.

En enero de 2017 el órgano ambiental (MAPAMA) remitió un Informe, solicitando información complementaria, así como el análisis y profundización de diversos estudios ambientales.

En concreto, en dicho Informe el órgano ambiental requirió información adicional sobre cuestiones tales como:



- El estudio de nuevas alternativas de trazado al paso por San Juan del Puerto.
- El análisis ambiental de las instalaciones eléctricas necesarias (subestaciones de tracción y sus acometidas eléctricas).
- La profundización de diversos estudios medioambientales, con el alcance exigido por la legislación ferroviaria y medioambiental vigente, tales como el efecto de la actuación sobre la atmósfera y el cambio climático, las posibles afecciones a poblaciones en materia de ruido y vibraciones, la repercusión sobre especies de flora amenazada, el impacto a la fauna del entorno (especialmente sobre las aves esteparias amenazadas), así como la repercusión de la actuación a los espacios catalogados como Red Natura 2000 u otras zonas con algún tipo de protección ambiental.

El cumplimiento de estos requerimientos, fundamentalmente el estudio de nuevas alternativas de trazado (como consecuencia de la alegación de San Juan del Puerto) sólo es posible mediante la redacción de un nuevo Estudio Informativo (que incluya un estudio de impacto ambiental), de acuerdo con la legislación vigente en materia ferroviaria y medioambiental.

Actualmente el Ministerio de Fomento está concluyendo la redacción del citado Estudio Informativo (y del estudio de impacto ambiental), que será sometido a información pública y audiencia a las Administraciones.

Madrid, 05 de septiembre de 2018